MEMORANDO DEAJADM24-1905

FECHA: 30 de diciembre de 2024

PARA: **ANDREA DEL PILAR SUAREZ SUSA**
Directora Administrativa División de Supervisión de Contratos

DE: **CARLOS ADOLFO VENEGAS BETANCOURT**
Jefe Sección transportes

ASUNTO: *"Solicitud de prórroga - Contrato 226 de 2024 - Mantenimiento automotores Chevrolet."*

Reciba un cordial saludo

En el marco de mi designación como supervisor técnico del contrato 226 de 2024, solicito la prórroga del mismo, con nueva fecha de terminación al 28 de febrero de 2025, según la justificación que se indica a continuación:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA PRORROGAR EL CONTRATO No. 226 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y AUTOMAYOR S.A.

OBJETO "Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Chevrolet. propiedad de la Nación Consejo Superior de la Judicatura, con suministro de repuestos originales y genuinos."

JUSTIFICACIÓN

La Nación Consejo Superior de la Judicatura suscribió el Contrato No. 226 de 2024 con la firma AUTOMAYOR S.A., por valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL PESOS ($64.116.000) M/CTE, con un plazo de ejecución del contrato desde la suscripción del Acta de Inicio hasta el 31 de diciembre de 2024, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

Tomando en consideración que con corte al 30 de diciembre de 2024 se contaría con un (1) día hábil para la ejecución del contrato, y que la entidad no puede prescindir de este servicio toda vez que, según las disposiciones del Decreto 1066 de 2015 "*Por medio del*

cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior" que indica en su Artículo 2.4.1.2.7. lo siguiente:

> *Son personas objeto de protección en virtud del cargo.*
>
> *(…)*
>
> *Magistrados de la Corte Constitucional; Corte Suprema de Justicia; Consejo de Estado;* ***Consejo Superior de la Judicatura*** *(…)*
>
> *PARÁGRAFO 2. La protección de las personas mencionadas en los numerales 1 al 1, incluidos los magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, será asumida por la Policía Nacional y la Unidad Nacional de Protección.* ***La asignación de los recursos físicos será asumida por la entidad o corporación a la cual estos se encuentran vinculados.*** (Negrilla y subrayado fuera del texto)

Y que los automotores beneficiarios del presente contrato están destinados para la protección de los magistrados del Consejo Superior de la Judicatura y que son esenciales en los esquemas de seguridad para garantizar la movilidad y la protección de los funcionarios, se encuentra que el plazo actual es insuficiente para la correcta ejecución del contrato y asegurar la correcta y segura operación de los automotores en cuestión.

De otro lado, desde la supervisión técnica, se encuentra que a la fecha, el citado contrato no tiene ejecución, y en ese sentido, se cuenta con recursos suficientes para prorrogar el contrato hasta el 28 de febrero de 2025.

Por lo anteriormente expuesto, se propone prorrogar el contrato en cuestión, con nueva fecha de finalización el 28 de febrero de 2025, con miras a dar continuidad a la prestación del servicio de mantenimiento a los automotores de los esquemas de protección aludidos.

Tabla 1. Contrato 226 de 2024 – Recursos y su ejecución

Unidades Ejecutoras	Presupuesto x Unidad Ejecutora	Valor Pagado	% Ejecutado
U2	$ 64.116.000	$ 16.628.465,00	0%

En consecuencia, en mi calidad de supervisor técnico, encuentro oportuno, pertinente y razonable recomendar al ordenador del gasto prorrogar el contrato 226 de 2024, hasta el 28 de febrero de 2025.

CARLOS ADOLFO VENEGAS BETANCOURT
Supervisor Técnico Contrato 226 de 2024

Vo.Bo.

MARTHA CATALINA RODRIGUEZ CERVANTES
Directora Unidad Administrativa

Copia: Dr. Jhofert Orlando Ruiz Acosta, Director Administrativo División Estructuración de Contratos
Dr. Carlos Augusto López Valderrama, Supervisor Administrativo, Financiero, Jurídico y Contable del Contrato 226 de 2024

Elaboró: Carlos Adolfo Venegas
Revisó: Dr. Juan Hernández Martínez, Director División de Servicios Administrativos